



Arica, 20 de Marzo 2020.

## **DECRETO COMPLEMENTARIO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DIÓCESIS DE SAN MARCOS DE ARICA.**

Hace unos días hemos emitido un decreto de emergencia sanitaria, el que respondía a las informaciones que hasta ese momento la autoridad sanitaria nos había entregado.

Dado que nos encontramos en estado de Catástrofe por 90 días anunciado por el Presidente de la República, también con un caso de coronavirus en Arica y las recomendaciones de la autoridad sanitaria local y siguiendo las recomendaciones del Cardenal Robert Sarah, prefecto de la Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en el Decreto *“En tiempo de Covid-19 cf. Documento adjunto”* comunicado el día de hoy, complementamos las medidas antes comunicadas. Es obligación de todos colaborar y salvaguardar la salud humana y espiritual del pueblo de Dios que se nos ha confiado, como también preocuparnos del cuidado de sacerdotes especialmente aquellos que son adultos mayores, como de los diáconos, religiosos y religiosas, por tal motivo decreto:

- 1-** La suspensión de todas las Misas públicas con asistencia de fieles, de esta manera todos los fieles de nuestra Diócesis, quedan dispensadas de asistir a Misa los Domingos y fiestas de guardar ( cf. C 87 del CIC). Sé ánima a seguir la Santa Eucaristía por televisión o radio, o medios digitales.
- 2-** Los sacerdotes de manera privada, deben celebrar la Eucaristía los Domingos y todos los días. (cf. C 904 del CIC). Cada Celebración es memorial del Señor Jesucristo y en ello somos signo de Comunión con la Iglesia Universal y con nuestros hermanos.as que en estos momentos más sufren.

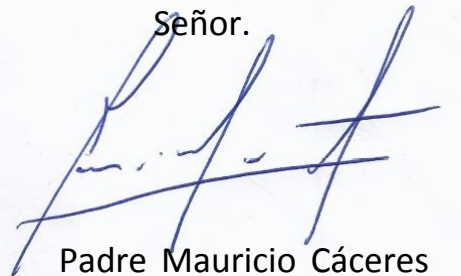
- 3- Se suspende todo tipo de encuentro y reuniones de carácter eclesial, se pide responsabilidad eclesial y social por lo que estamos viviendo, por parte de todos.as que tenemos una tarea de servicio en la Iglesia.
- 4- Las Oficinas del Obispado de Arica permanecerán cerradas, se realizará atención vía correo electrónico, no habrá atención personal al público. La misma disposición debe asumirse para las oficinas parroquiales o de algún área pastoral de nuestra diócesis.
- 5- Los Sacerdotes, ante alguna atención sacramental de una persona contagiada con Coronavirus o enferma debe seguir las siguientes indicaciones:
  - 5.1- Uso de guantes.
  - 5.2- Uso de mascarilla.
  - 5.3- Uso de pecheras que disponen en los centros médicos.
  - 5.4- Lavado de manos antes y después de visitar la persona.
  - 5.5- Mantener una distancia prudente, con la familia en el entendido que puedan ser agentes de contagios.
  - 5.6- Ser instrumento de misericordia, aún en estos tiempos difíciles.
- 6- Sobre la realización de funerales y exequias de los difuntos, debe seguirse las indicaciones de las autoridades sanitarias. Las Eucaristías de Funeral debe realizarse más delante de común acuerdo con la familia del difunto, realizando de momento un responso.
- 7- Sobre los bautismos y matrimonio programados, disponer los criterios necesarios para su realización no faltando a la norma sanitaria vigente. En caso de solicitudes se sugiere postergación.

- 8-** Sobre el Sacramento de la Unción de los enfermos, en casa y hospitales, considerar la protección necesaria para no ser agente de contagio. De igual manera en el Sacramento de la Confesión.
- 9-** Los Templos deben estar abiertos, considerando tiempos razonables y ajustable a las normativas vigentes, como lugar de encuentro con Dios, de manera personal, nuestros hogares deben convertirse en Iglesias domésticas, con oración personal, rezo del rosario, bendición de los alimentos.
- 10-** Insto a mis Hermanos sacerdotes en buscar desde los medios de comunicación social al servicio de la Evangelización, instancias didácticas, y pastorales, crear foros, transmitir Celebraciones de la Eucaristía, para fortalecer aún más el acompañamiento que hacemos en nuestras comunidades.
- 11-** Acogiéndome al Decreto de la Congregación de Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos queda Postergada La Misa Crismal, esperando un tiempo conveniente; las demás celebraciones Jueves Santo, Viernes Santo y Domingo de Pascua y Vigilia Pascual, será a través de los medios de comunicación social, y oportunamente se difundirá.
- 12-** Hasta el momento contamos con [www.obispadodearica.cl](http://www.obispadodearica.cl), [www.radiomontecarmelo.cl](http://www.radiomontecarmelo.cl), el dial de Radio Montecarmelo es 93.1 FM y otras redes sociales parroquiales, movimientos eclesiales, áreas pastorales complementarias todo esto para facilitar la difusión de la Buena Noticia del Señor Jesucristo. Les invitamos a estar atentos.as.

En estos tiempos es de suma importancia seguir las indicaciones sanitarias que constantemente se nos señala, especial cuidado deben tener nuestros adultos.as mayores, y niños.as. y nuestros enfermos.

Nuevamente les pido que nos encomendemos a Nuestro Dios que nunca Abandona a su Pueblo, que en este tiempo, como familia nos encontremos, manifestemos nuestros deseos profundos, y sobre todo pidamos al Señor que inspire al mundo científico por una pronta vacuna contra el coronavirus, nos unimos en oración, porque ahí esta Nuestro amor y Fortaleza. Encomendamos a San Marcos su Intercesión y a Nuestra Señora del Rosario de las Peñas. Reciban una Bendición del

Señor.



Padre Mauricio Cáceres  
Vicario General

Fraternalmente.



+ Moisés Atisha Contreras  
Obispo de San Marcos de Arica.